

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Pº de la Castellana, nº 19

28046 - MADRID



Madrid, 1 de mayo de 2004

REF.: BAGAL CARTERA SICAV S.A.

Muy Señores míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica a esa Comisión el hecho relevante consistente en que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia ha realizado un anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo día 19 de mayo de 2004, en primera convocatoria, que, en los próximos días será publicado en el BORME y en un periódico de difusión nacional cuyo orden del día será el siguiente:

BAGAL CARTERA SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social en el Paseo de la Castellana, nº 29, Madrid, el próximo día a las 11.00 horas del día 19 de mayo de 2004 en primera convocatoria y el día 20 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

PRIMERO

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

SEGUNDO

Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

TERCERO

Propuesta de distribución de resultados.

CUARTO

Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

QUINTO

Cambio de entidad gestora.

SEXTO

Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

SÉPTIMO

Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

OCTAVO

Cese y nombramiento de Consejeros.

NOVENO

Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

DÉCIMO

Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

UNDÉCIMO.

Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

DUODÉCIMO.

Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en



su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

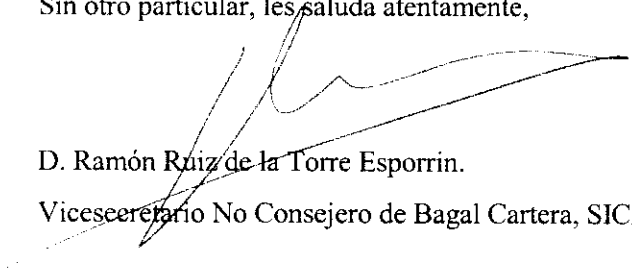
DECIMOTERCERO

Ruegos y preguntas.

DECIMOCUARTO

Lectura y aprobación del acta.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



D. Ramón Ruiz de la Torre Esporri.

Vicesecretario No Consejero de Bagal Cartera, SICAV S.A.

Fdo. Ramón Ruiz de la Torre Esporri